

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del Consejo General.

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2020.

El C. Consejero Presidente: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay *quorum*.

El C. Secretario Ejecutivo: Tenemos *quorum*, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad de los presentes, tanto la dispensa como el orden del día, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la modificación de los proyectos “E230210 Designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales y “L235910 Preparación, seguimiento y evaluación de los Procesos Electorales Locales y Vinculación con los Organismos Públicos Locales”, mismos que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muy buenos días a todas y a todos.

Muy brevemente, con su venia Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva.

Quiero señalar que la presentación de reducción de estos proyectos obedece, sobre todo, a que el Consejo General el pasado 7 de diciembre de 2020, mediante acuerdo INE/CG640/2020, aprobó la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua, momento en el cual se tuvo certeza de los ahorros y economías al proyecto referido.

Adicionalmente, esta unidad técnica, en atención a lo dispuesto a los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento a la política y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto Nacional Electoral, para este ejercicio, implementó diversas medidas para reducir el gasto en rubros como lo son pasajes aéreos y terrestres, viáticos y alimentos, entre otros mismos que igualmente fueron motivo de la pandemia.

De igual forma y derivado de la contingencia sanitaria, también se generaron economías en cuanto a la aplicación del examen de conocimientos en su modalidad desde casa.

En razón de estas situaciones, se identificaron diversos ahorros y economías, los cuales se ponen a disposición del Instituto para su reasignación a prioridades institucionales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

Al no haber intervenciones adicionales, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la modificación de los Proyectos Específicos “F09A110 Actualización de sistemas y preparación del programa de resultados electorales preliminares federales”, “G090110-Actualizar la infraestructura de la RNI del INE para brindar soporte a los proyectos con requerimientos de TIC de las áreas del Instituto” “G090210-Implementación de sistemas y servicios informáticos institucionales a cargo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática” y “L091910-Apoyo a procesos electorales en materia de TIC”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2020 del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

La modificación de los proyectos que están a su consideración, deriva de diversos ahorros y economías que me permito precisar a continuación:

En el caso del proyecto F09A110, relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares, se pusieron a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración recursos derivados del convenio celebrado con la Universidad Autónoma Metropolitana para la ejecución de la auditoría del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cuyo costo resultó inferior al estimado.

Por lo que respecta al proyecto G090110, relativo a infraestructura, se puso a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración recursos por contrataciones que no fue posible llevar a cabo por los desfases en los procesos de contratación, producto de la suspensión de plazos como resultado de la emergencia sanitaria, así como por los tiempos de entrega de los bienes y servicios señalados por los proveedores en el marco de las investigaciones de mercado, una vez que se reanudaron los plazos administrativos

y se establecieron las fechas y plazos estimados para las adjudicaciones con base en la normatividad aplicable.

En el caso del proyecto G090210, relativo a sistemas institucionales, se pusieron a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración recursos menores derivados de la variación entre el tipo de cambio estimado y el estudio de mercado y tipo de cambio a la fecha de pago.

Finalmente, en el proyecto L091910, relativo al apoyo a procesos locales, se puso a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración recursos relacionados principalmente con la cancelación de comisiones presenciales derivado de la emergencia sanitaria.

Es importante mencionar que el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, cuenta con la certificación emitida por parte de la Dirección Jurídica. En ella se formularon sugerencias al proyecto de acuerdo, las cuales se consideraron procedentes y se atendieron en la versión circulada en la convocatoria de esta sesión.

Es importante señalar que, tanto la certificación de la Dirección Jurídica como los formatos 1 de la modificación de los proyectos, se pusieron a disposición de esta Junta General Ejecutiva para tener el expediente debidamente integrado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, relativa a la solicitud de licencia sin goce de sueldo solicitada por una funcionaria del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de cuatro apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban para el ejercicio fiscal 2021, el Manual de remuneraciones para los servidores públicos de mando; la publicación de la estructura ocupacional en el Diario Oficial de la Federación y la actualización de los tabuladores de sueldos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el personal de la rama administrativa y el de remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Gracias, Consejero Presidente.

En términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, corresponde a este órgano colegiado autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil de febrero de 2021, el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos a su servicio, incluyendo el Consejero Presidente, los consejeros electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás servidores públicos de mando, mismo que contiene información completa y detallada relativo a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman, señalando que las prestaciones contenidas en el manual referido estarán vigentes a partir del 1 de enero del año 2021.

Asimismo, el artículo 20 del Decreto del Presupuesto de Egresos también establece que los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de febrero la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación su plantilla total, incluyendo a los miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos, junto con las del personal operativo eventual, el contratado bajo el régimen de honorarios en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

Por otro lado, el Presupuesto de Egresos de la Federación, antes mencionado, también contempla la previsión para la actualización del tabulador de sueldos para los servidores públicos por lo que, atendiendo a lo expuesto, la Dirección Ejecutiva de Administración somete a la consideración la actualización anual de sueldos para los servidores públicos de la rama administrativa que considera una actualización salarial de 3.52 por ciento hasta 1.50 por ciento escalonado en términos brutos a los conceptos de sueldo base (concepto 07) y compensación garantizada (concepto CG), así para como para las contrataciones de los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios permanentes con código de puesto HP.

Considera una actualización salarial de 3.52 por ciento, hasta un 1.50 por ciento escalonado en términos brutos en los conceptos de honorarios (conceptos 05) y complemento (CG).

Se ajusta la remuneración total neta al 31 de diciembre de 2020 de todos los funcionarios del Instituto Nacional Electoral por debajo de la remuneración total anual (RTA) del Titular del Ejecutivo Federal, anexo 23.1.3, en estricto apego a las disposiciones

constitucionales sobre los sueldos máximos, destacando que los tabuladores tendrán una vigencia a partir del 1 de enero de 2021 hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones sobre el particular.

Ahora bien, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Personal de la Rama Administrativa aprobado el 8 de julio de 2020, dispone el artículo quinto transitorio que la Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Dirección Ejecutiva de Administración, y con base en la actualización del catálogo de cargos y puestos aprobará la actualización de los tabuladores de sueldos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, para el personal de la rama administrativa y el de remuneraciones para las contrataciones bajo régimen de honorarios.

Asimismo, en el libro tercero se incorporó una propuesta estratégica para el Servicio Profesional Electoral que pone énfasis en la construcción de una auténtica carrera profesional electoral, progresar en la carrera supone ascender y obtener la titularidad en cada nivel de cargos y puestos, así como promoverse en rangos al interior de cada nivel.

Los niveles corresponden al ordenamiento jerárquico de cargos y puestos definidos en el catálogo del servicio con rangos diferenciados.

La nueva normatividad determina que se accede a cada nivel de la estructura como miembro asociado y que se deberá obtener la titularidad en, a lo más, los ciclos trianuales con lo que se accederá al rango A, desde el cual se podrá promover en todos los rangos el artículo 223 del estatuto, que dispone la remuneración que se obtenga por una promoción en rango que será incorporada a la percepción mensual a través de la compensación garantizada, sustituyendo el estímulo bimestral que se otorgaba hasta la fecha, estas disposiciones implicarán la actualización de los lineamientos que norman la titularidad y promociones en rango que conforme al transitorio décimo tercero, deben ser aprobadas por la Junta General Ejecutiva enero 2021.

Adicionalmente, hace necesaria la revisión y replanteamiento del tabulador del servicio. Por último, es de señalarse que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso reclamación 25/2020-CA, derivado del incidente de suspensión de controversia constitucional 10/2020 concedió la suspensión solicitada por el Instituto para efectos de que se mantuvieran las remuneraciones de los servidores públicos correspondientes al 2018.

Asimismo, existen resoluciones incidentales en los juicios de amparo, en las que se ha determinado conceder la suspensión provisional o definitiva a las o los quejosos, al efecto de que los pagos de remuneración no sean disminuidos, ni afectados.

En ese contexto las remuneraciones y prestaciones deberán cubrirse ajustándolas a cada caso en concreto, de acuerdo con lo que haya determinado la autoridad federal y haciendo también un cumplimiento al mandato que diera el Consejo General en la aprobación del presupuesto respecto al tabulador.

Debido a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para anunciar que voy a acompañar el proyecto de acuerdo, haciendo hincapié, por supuesto, como lo señaló el Director Ejecutivo de que este proyecto tiene como base las normas que él ha mencionado y las que se detallan en el proyecto, en el entendido de que se aprueba con independencia de los recursos judiciales presentados o que se presenten.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que se sirva proceder a la conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Apartado 4.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban los Manuales de Proceso y Procedimientos, el cual consta de dos apartados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, están a su consideración los proyectos de acuerdo mencionados.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente, a efecto de ser abreviados en la presentación, señalarles que al igual que en otras sesiones, esta vez se trae a su aprobación el Manual de Proceso y Procedimientos de Gestión de Control Interno, coordinado desde la Dirección Ejecutiva de Administración; y el Manual de Proceso y Procedimientos de Instalación y Operación de Oficinas Municipales, que es un proceso coordinado desde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; razón por la que agradezco la participación de las 19 áreas involucradas de cuatro unidades en 60 sesiones tanto presenciales como virtuales, que han dado lugar a que mediante el trabajo coordinado de dichas personas, desde oficinas centrales y con juntas locales y distritales, se puedan presentar estos manuales a su aprobación.

Como siempre, recordando que mientras más manuales tengamos, podamos en esa ruta conocer el actuar institucional, se sigue contribuyendo a la modernización administrativa que demanda nuestro Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

Al no haber más intervenciones adicionales, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 4.2.1 y 4.2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Le pido, Secretario Ejecutivo, que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto de los acuerdos aprobados en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

Apartado 4.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Proyecto Específico “G160910 Modelo de gestión por procesos”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral del ejercicio fiscal 2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Gracias, Consejero Presidente.

El objeto del proyecto de acuerdo que se presenta es la modificación del Proyecto Específico denominado “Modelo de gestión por procesos”, cuyo fin consiste en coadyuvar a la modernización del Instituto a través de la implementación de un modelo de gestión por procesos, buscando el aprovechamiento de la tecnología y la innovación de estos.

Con el presupuesto aprobado para este proyecto, se han logrado avances sustantivos tanto en el tema de procesos como en el componente de innovación.

En lo que corresponde al modelo de gestión por procesos, se ha logrado sensibilizar al personal de oficinas centrales y juntas locales y distritales sobre la importancia que tienen los procesos en nuestra Institucional, habilitar la herramienta de modelado y automatización de procesos para el uso institucional.

Documentar un total de 407 procesos y procedimientos con una lógica extremo a extremo, considerando estándares de modelo internacionales.

Todo esto a través de 1 mil 689 sesiones de trabajo durante 2020, es decir, 65 en promedio por semana, la mayoría de ellas de manera virtual.

Capacitar a las personas del Instituto en el levantamiento y modelado y automatización de procesos.

Concluir con 11 manuales ya aprobados por esta Junta General Ejecutiva y dos que justamente se han aprobado hace un momento para un total de 13.

Todos estos logros son, sin duda, gracias al apoyo y colaboración de todas las áreas aquí presentes, por lo que les agradecemos a los titulares y a sus equipos su apoyo hacia la ejecución de este proyecto, incluso como un esfuerzo adicional a las tareas que de manera regular ejecutan.

En lo que corresponde al componente de innovación, se ha logrado, entre otros temas, contar con una base normativa que permita institucionalizar la innovación en el Instituto Nacional Electoral, contar con un repositorio de ideas institucional, instaurar por primer vez en el Instituto Nacional Electoral el Comité de Innovación, realizar los dos primeros concursos nacionales de ideas en donde se obtuvo el registro de cientos de concursantes en todo el Instituto buscando cómo innovar nuestra institución.

Llevar a cabo diferentes sesiones de manera (inaudible) de los procesos que han concluido con su documentación.

No obstante, los resultados obtenidos y derivado de la ejecución de este proyecto, se propone una reducción del presupuesto de 1.3 millones de pesos en lo que corresponde a los temas de innovación, derivado de lo siguiente:

Se implementó el Concurso Nacional de Ideas en su categoría de “Ideas nuevas” que tuvo como propósito, identificar aquellas que permitieran mejorar los procesos institucionales.

Como resultado de ese concurso, se identificó que la idea ganadora, iniciaría con el análisis de su implementación en los siguientes meses, por lo que no requerirá recursos en este 2020.

En este sentido, el recurso asignado en el monto de innovación para implementación de ideas, se ha puesto a disposición para las prioridades institucionales que se requieren.

Vale la pena mencionar que luego del análisis del Comité de Innovación, también se consideró que solamente una de las ideas era susceptible de ser premiada, por lo que dentro de los recursos que se han enunciado, se haya lo que se había previsto para la entrega de premios económicos de ideas que finalmente no lograron atravesar el tamiz de criterios y calidad exigido por el Comité.

Del mismo modo, en el caso de las sesiones de Desing Thinking y Service Desing, que se realizan durante este año, no fue posible llevarlas a cabo, ya que por su naturaleza requieren interacción persona a persona, situación que por el momento debido a la pandemia no es posible. Esto aunado a que el personal de las unidades responsables

que participarían en las sesiones, estuvo trabajando de manera intensa en el modelado de los procesos.

De tal manera que siendo estas metodologías Desing Thinking y Service Desing, aquellas que requieren necesariamente de la interparticipación y colaboración presencial a través de metodologías como Lego Serious Play, es imposible llevarlas a cabo sin incrementar el riesgo de contagio.

Por lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo mencionado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

Apartado 4.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Proyecto Específico “G161210 Personal y desarrollo profesional”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral del ejercicio fiscal 2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Gracias, Consejero Presidente.

El objeto del proyecto de acuerdo que se presenta es la modificación del Proyecto Específico “G161210 Personal y desarrollo profesional”, que forma parte de uno de los ejes del nuevo modelo de planeación institucional.

Bajo este proyecto, se consideraron actividades a determinar el grado de satisfacción del personal del Instituto Nacional Electoral y tomar las medidas necesarias para corregir los probables factores que impiden que los individuos puedan desarrollarse profesionalmente al interior del Instituto, a través de cuestionarios, encuestas, entrevistas presenciales a mandos superiores, medios técnicos, operativos y demás personal de la institución.

Para la ejecución de estas actividades, se programó viajar a las 32 juntas locales ejecutivas y, en su caso, a juntas distritales para entrevistar directamente a una muestra seleccionada previamente del personal operativo, mando medio y mandos superiores, independientemente del cuestionario general que estaría disponible para todo el personal de la rama.

De esta manera, el proyecto se ha limitado a los servicios que se pueden realizar de manera virtual, sin embargo, con motivo de la contingencia sanitaria no se realizaron las visitas las juntas locales y distritales, por lo que los recursos derivados de esas comisiones, junto con hospedajes y gastos, son los que generan una disponibilidad de reducción que se propone devolver a la Tesorería de la Federación del orden de los 799 mil 600 pesos.

Se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación de los Proyectos: D150310 "Implementación de la estrategia nacional de cultura cívica"; F15E610 "Preparación para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral federal"; F155910 "Preparación de los procesos electorales"; L152010 "Estrategia nacional de difusión"; L154410 "Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral" y L154510 "Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales" mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y todos.

El presente proyecto de acuerdo que se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva tiene como fundamento el artículo 10 de los lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos que establece que las reducciones presupuestarias a los proyectos e independientemente de su origen en todos los casos se pondrán a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración, a fin de que dichos recursos sean reorientados a la atención de prioridades institucionales.

Es así que se propone la modificación a estos seis proyectos específicos que tienen que ver con la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, la preparación para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral federal 2020-2021, la preparación también de los procesos electorales, también la estrategia nacional de difusión, la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral y la promoción de la participación en procesos electorales locales.

Los motivos de estas reducciones presupuestales se encuentran asociadas principalmente al impacto que ha tenido la pandemia originada por COVID-19, por la que se tuvieron que reencausar varias actividades a la modalidad virtual, prioritariamente, así como también se obtuvieron costos más bajos en la contratación de los medios alternativos en los servicios de las inserciones en medios impresos y en los materiales didácticos y de apoyo requeridos para la capacitación electoral.

Lo anterior generó recursos que pueden ser puestos a disposición del Instituto para ser reorientados como lo decíamos antes a la atención de otras prioridades.

Es conveniente señalar que los proyectos cumplieron con los objetivos programados y se han realizado también las modificaciones a los formatos correspondientes.

Finalmente, también se incluyeron en el proyecto de acuerdo como anexo a los formatos de trámite de las solicitudes de cambio, lo cual está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión, les agradezco a todas y todos su asistencia.

Buenas tardes.

---o0o---